



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD- N° 469-21

24 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.630/2019

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "SEMINARIO I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica del NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 90/19, aconseja: convocar a Concurso Público del mencionado cargo, e imputar la cobertura del mismo, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple asignado por Resolución CS N° 454/14 y que se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 160/19.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 2, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, informa a fojas 3, que la designación resultante del llamado a concurso, podrá ser imputado en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, asignado a través de la Resolución CS N° 454/14 y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 38/20, aconseja: aprobar el Despacho Conjunto N° 90/19, designar al Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo, y ratificar la designación del Prof. Néstor Enrique Heredia como miembro del jurado, por su trayectoria docente y reconocido prestigio académico.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 03/20, modifica el Despacho N° 38/20 e incorpora a la Lic. Verónica Poderti por la Lic. Mónica Millan.

Que, ante la situación epidemiológica producida por el coronavirus (COVID 19), mediante Resolución R N° 192/2020, y sucesivas prórrogas, se suspendieron las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD- Nº 4 69 - 21

Salta, 24 SEP 2021!
Expediente Nº 12.630/2019

en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de marzo del año 2.020, asimismo se suspendieron los plazos administrativos y académicos, entre ellos la realización de los concursos docentes.

Que mediante Resolución CS Nº 152/2021, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares Docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que atento a la norma citada, corresponde continuar con la tramitación de las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 03/20 del 09-06-20)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- **CARGO:** AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA
- **DEDICACIÓN:** SIMPLE
- **CATEDRA:** SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DEL NOA.
- **CARRERA:** NUTRICIÓN
- **DEPENDENCIA:** SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD- Nº

469-21

24 SEP 2021

Salta,
Expediente Nº 12.630/2019

- **PERÍODO DE PUBLICACIÓN:** 27 de Setiembre al 26 de Octubre de 2.021.
- **FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 27 de Octubre de 2.021.
- **FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 09 de Noviembre de 2.021.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Eugenia VILLAGRAN
- Prof. Néstor HEREDIA
- JTP. Imelda BARRIENTOS

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Mónica SACCHI
- JTP. Rocío ECHALAR
- JTP. Verónica PODERTI

ARTICULO 4º.- Establecer que la designación como miembro del Jurado, del Prof. Néstor Heredia, es por su trayectoria docente y reconocido prestigio académico.

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones se recibirán durante los días 27 de Octubre al 09 de noviembre de 2.021 (días hábiles), en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta – Capital, en el horario de 12:00 a 17:00. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria en formato papel y en formato digital en algún dispositivo de almacenamiento.

ARTICULO 6º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD- N° 469-21

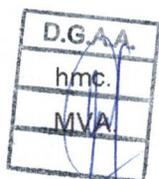
24 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.630/2019

Secretaria de Sede, Secretaria o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 454/14, y que se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 160/19.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa